



ACTA N° 13/16

En la ciudad de Luján, a los 14 días del mes de junio de 2016, siendo las 13:30 hs., se reúnen en la Sala de Reuniones del Departamento de Educación, la Sra. Directora del CIDELE, Rosana Pasquale y los miembros titulares, Fabiana Luchetti, representante de Docentes, Haydeé Porras, representante de la División Lenguas Extranjeras del Departamento de Educación y Federico Iribarren, representante del Claustro de No docentes.

Toma la palabra la Sra. Directora e informa que el motivo de la reunión es el tratamiento de los siguientes temas:

- Firma del acta N° 12/16.
- Prueba de nivel: se diseñará con la colaboración de las docentes a cargo de los cursos. Está previsto que sea tomada el 3/8 de 13 a 15:30.
- Aulas: se presentó a la Directora de Posgrado un pedido de espacios áulicos para el dictado de cursos; además, se solicitarán las aulas por Apoyo a la Docencia.
- Difusión del CIDELE por los medios habituales de la UNLu y en medios locales. Para ello, se realizó una gacetilla y un flyer. Se abrió un FB para difusión de actividades que se encuentra en estado de inicio. El responsable es Gustavo Sandomingo.
- Programas: se deben diseñar los programas de Inglés Avanzado 2, Inglés Intermedio, Inglés para Niños, con la colaboración de las docentes a cargo de los cursos.
- Curso de Inglés para niños: este curso tiene como destinatarios a los hijos de afiliados de ATUNLu entre 10 y 12 años. La inscripción se realizará en ATUNLu (Sr. Claudio Ceballos) y el arancel por niño será de \$250. ATUNLu deberá asegurar el pago, de al menos, el equivalente a 10 aranceles (\$2500), lo que corresponde al pago de los honorarios profesionales. EL

curso se dictará en ATUNLu. Al finalizar el curso, el CIDELE podrá entregar un “diploma” a quien complete el curso satisfactoriamente.

- Aranceles CIDELE: con respecto a los aranceles del primer cuatrimestre, los aranceles actuales sólo se han visto incrementados de manera muy acotada. Ver Página web.
- Consorcio ELSE: La Directora del CIDELE prosiguió el trámite de firma del acta complementaria, agregando la información requerida en el TRI de referencia.
- Banco de Evaluadores del CIDELE: fue aprobado por Disposición CDDE N° 137/16.
- Oferta 2016: fue aprobada por Disposición CDDE N° 064/16.
- Recibos: Se ha debido gestionar nuevos recibos de pago, dado que los mismos tienen fecha de vencimiento. El encargado del trámite es Federico Iribarren.

Sin más temas que tratar, se da por concluida la reunión siendo las 15:00 hs.

Firman al pie los presentes:

Rosana Pasquale

Fabiana Luchetti

Haydée Porras

Federico Iribarren